



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y GESTION URBANA

RESOLUCION N° 0037
NEUQUEN, 20 ENE 2006

VISTO:

Las Facturas N° 0002-33902 por \$ 217,61; de la firma :
Policlínico Neuquén - Instituto del Diagnóstico y Tratamiento S.A; y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada factura corresponde a prestaciones
ambulatorias al Sr. Domínguez Ruben Ramiro D.N.I. N° 26.810.093;

Que el mencionado agente pertenece a la nomina de Lideres
Deportivos que se encuentra prestando servicios para este Municipio;

Que se cuenta con una cobertura de seguros de Accidentes
Personales que cubre un importe de hasta \$ 1.000,00.- para gastos médicos y
farmacéuticos; para las personas que cumplen con esta actividad;

Que consecuentemente deberá iniciarse el pedido del
reintegro correspondiente ante la Caja de Seguros S.A;

Que la presente situación se la encuentra dentro de las
excepciones previstas en el Artículo 3° Punto 1 de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESUELVE

Artículo 1º) **AUTORIZASE** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS

HECTOR MARDITO
Dirección de Tesorería y Administración,
Comisión de Liquidaciones
Subsecretaría de Hacienda



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE ECONOMIA Y GESTION URBANA

DOSCIENTOS DIECISIETE CON 61/100 (\$ 217,61) a nombre Policlínico Neuquén S.A correspondiente a prestaciones ambulatorias practicadas al Sr. Domínguez Rubén Ramiro D.N.I. N° 26.810.093; atento a los considerandos de la presente, y con cargo a la partida presupuestaria vigente;

Artículo 2º) Por la Dirección de Compras y Contrataciones, Programa Seguros ///
-----Iniciense los trámites correspondientes para solicitar el reintegro ante la Caja de Seguros S.A;

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

HECTOR A. ARDITO
Dirección General de Administración,
Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Hacienda

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1553</u>
Fecha: <u>03 / 02 / 06</u>